

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, Julio 27 de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N°: /839/

VISTOS:

- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-*
- b) *El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.*
- c) *El acuerdo N° 527 tomado en sesión del día 23/07/2015 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 118 de fecha 20/07/2015.*

DECRETO

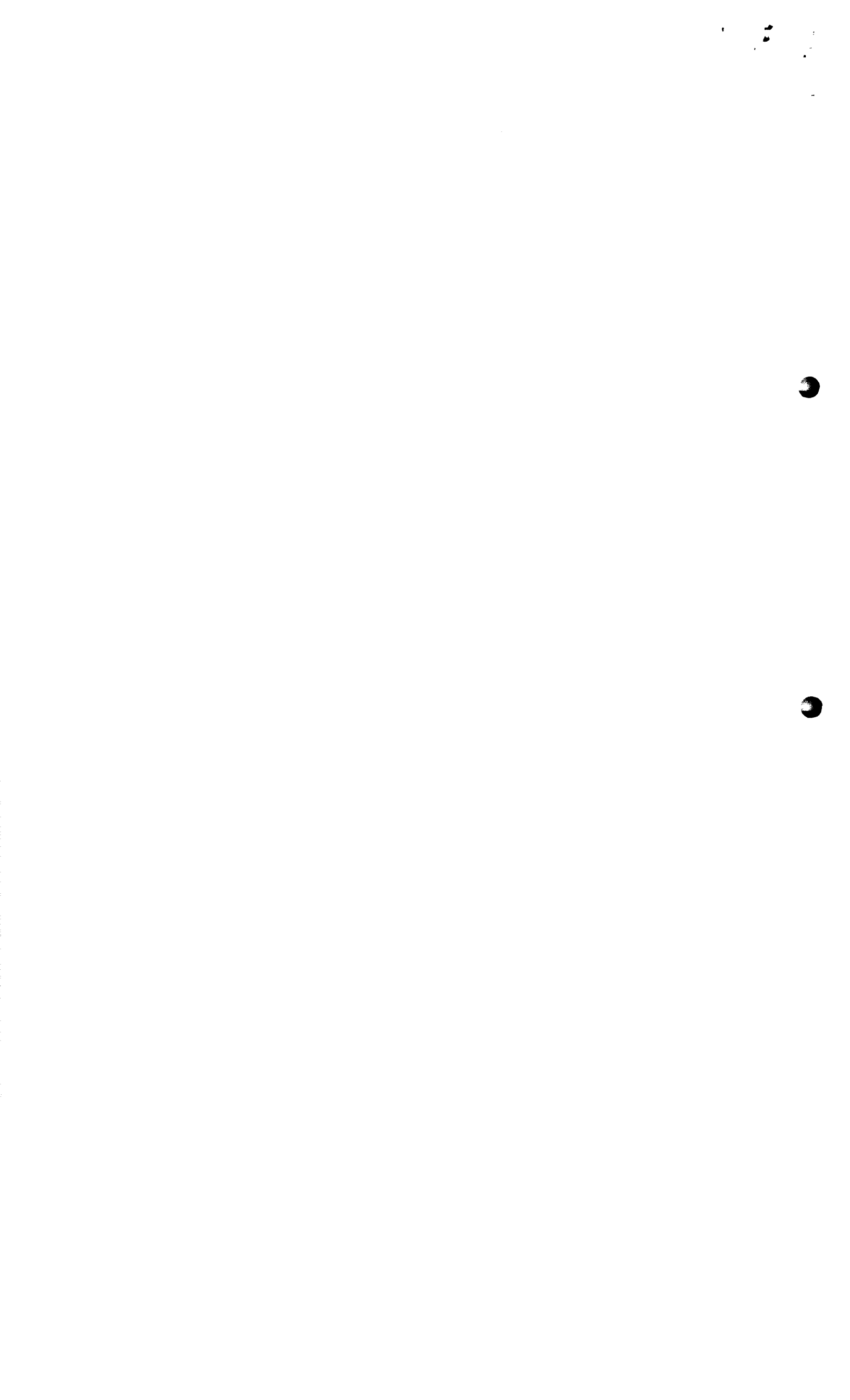
Modifíquese el Presupuesto Municipal 2015, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	monto
2101002002	otras cotizaciones previsionales		1		4.000.000
2201001	alimento para personas	Rally ruta los valientes	5	05.00.07	4.341
2204007	materiales y útiles de aseo		1		400.000
2204012	Otros materiales, repuestos y útiles	Taller Sinfónico	6	06.00.02	62.260
2401004	Trans. Sector privado org. Comunit.	Fondeve	2	02.00.07	218.279
3102004097	Reparación y mantención de caminos públicos		1		614.532
				TOTAL	5.299.412

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	monto
.2101001009005	asignación art. 1 Ley 19529		1		2.500.000
.2101001015001	asignación única art. 4 Ley 18717		1		1.500.000
2202001	textiles y acabados textiles	Día de la madre	3	03.00.08	273.420
2204016	materias primas semielaboradas		1		200.000
2204999	otros materiales de uso y consumo		1		200.000
2207002	servicio de impresión	Rally ruta los valientes	5	05.00.07	11.460
3102004096	Construcción protección cruce esquinas		1		614.532
				TOTAL	5.299.412



AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	Monto
.1303002001045	Reposición cierre perimetral cementerio de Tucapel	1		5.141.526.-
			TOTAL	5.141.526.-

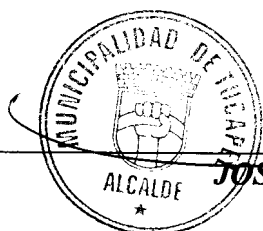
AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	Monto
3102004091	Reposición cierre perimetral cementerio de Tucapel	1		5.141.526.-
			TOTAL	5.141.526.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



ARLETTE VENEGAS QUEROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- JAJA/AVQ/MWC/dsb



